

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas del día nueve de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, quien se encuentra presente en este acto; para acordar el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto contrate con los diversos medios de comunicación, tanto locales como nacionales, que sean necesarios y convenientes, con el objeto de implementar una campaña publicitaria, que sirva para dar a conocer a la ciudadanía las labores del Instituto en materia de difusión y promoción de una cultura de la transparencia y acceso a la información. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunido la totalidad del Consejo General, y por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Técnico, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, solicitando a éste, de lectura del orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

El Secretario Técnico acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-75/09/05/2008**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día el Presidente del Consejo General en uso de la voz señala que el punto que se propone como ahí se especifica al alcance de la convocatoria para esta sesión y de manera económica les hice llegar una tabla en la que se plasman los medios de comunicación y un cronograma que se establecería para pagos de acuerdo con los medios de comunicación que se están manifestando, quiero hacer una serie de observaciones al respecto, en el mes de abril no se hizo ningún pago porque no se pudo iniciar la campaña que este consejo aprobó y autorizó, por lo que lo presupuestado, se sumará a los otros meses, aparentemente la campaña se pudiera pensar del cuadro, que solo va haber campaña en los meses ahí señalados y que no existe programa para los demás meses, lo que es un error de explicación, ya que esos meses que están señalados son los meses de pago no de la campaña, ya que ésta, está programada para todo el año.

En la tabla se pusieron los costos, los precios que están ahí por cuanto hace a la prensa escrita y con algunos medios se pagarán inserciones cuando sea necesario, como ejemplo cito al periódico Notiver, que no maneja convenios, solo

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

pago por inserción. En el caso del Diario de Xalapa y de Milenio, si se establece un convenio.

En el caso de la radio y la T.V., se pensó que con los medios propuestos se tendría una amplia cobertura estatal, como es el caso de Avan Radio que tiene diversos noticieros que cubren todo el Estado.

Con la revista Líder es prácticamente un convenio que ya se había venido trabajando y en el caso del sitio de internet "alcalorpolítico.com", se trata de tener un banner en dicho sitio web, para que exista un vínculo electrónico para que las personas que visiten ese sitio puedan acceder a nuestra página, sin que se piense en un medio de tipo noticioso.

Es una campaña institucional que trata de posicionar a la institución no a las personas, es multietápica que trata de ir posicionando algunos de los mensajes institucionales, es una campaña que se debe echar andar de manera inmediata, para reforzar la imagen institucional, su labor y de los servicios que se brinden a la ciudadanía.

Los convenios o contratos con los medios, son atípicos en comparación con los que se han venido celebrando por lo que no se tiene un modelo tipo formato, lo que nos ha dificultado su elaboración, ya que cada medio maneja sus propios modelos, por lo que el jurídico está trabajando en ello para que se puedan concertar en las mejores condiciones para el Instituto, y que una vez que se tengan se les dará a conocer a Ustedes.

Los recursos ya están asignados al IVAI, por lo que tenemos suficiencia presupuestal, y está ya aprobado en el presupuesto el destinar esos recursos para la campaña publicitaria, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, en uso de la voz señala que por su parte apoya la decisión de autorizar al Presidente para firmar los convenios y contratos que corresponda, y que como lo mencionó desde el momento que se elaboró el POA y el presupuesto se autorizó la campaña publicitaria, y de difusión se lleve a cabo y habiendo sido informada de que existe disponibilidad presupuestal estoy totalmente de acuerdo que se lleve a cabo la campaña de inmediato y la ciudadanía esté mejor informada de las actividades del Instituto y de sus deberes y tanto la televisión como el radio son elementos idóneos para que se informen respecto de nosotros y de lo que hacemos,

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas manifiesta que respecto de la campaña publicitaria para dar a conocer a la ciudadanía las labores del instituto en materia de difusión y promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información efectivamente es una actividad programada en el POA y a la cual se

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

le asignó recursos presupuestales, respecto de ello no tengo ninguna objeción, mis dudas son respecto de otros asuntos que se relacionan con la campaña, se presupuestó desde enero, febrero y marzo e inclusive para todo el año, si se está programando a partir de mayo tendríamos tres meses previos que habría que ver como ajustar o que va a pasar con ese dinero.

En el orden del día no aparece que se nos vaya a solicitar, la reasignación de partidas o incluso redistribución de los meses, de acuerdo según proceda, y de acuerdo al área de administración, y la otra es que se hace referencia a medios nacionales y en la información que de manera económica se nos hizo llegar solo aparecen medios estatales.

La otra pregunta es por qué no se nos hizo llegar el estudio técnico que soporta la asignación del recurso para cada medio, porque es importante conocer cuáles fueron los criterios para elegir los medios que aquí se señalan, dentro de los más de cien medios de comunicación que existen aproximadamente en Veracruz, y para autorizar lo más importante es acompañar el estudio técnico, la responsable de comunicación del Instituto, es la que debió acompañar ese estudio porque desde agosto que se le contrató estaba sabida que era una de sus obligaciones y debió estar trabajando en ello porque esto tiene ya más de ocho meses.

También me gustaría conocer cuál fue el criterio que se implementó para, por ejemplo, que en Coatzacoalcos las personas ven más televisión, que radio o leen más prensa y sobre todo la página web “www.alcalorpolítico.com”, cuál fue el criterio para seleccionar esta página en particular, el número de visitantes, el público meta o cuál y esto en general para todos los medios de comunicación

No tengo ninguna objeción en cuanto a la contratación de medios, pero si conocer los estudios técnicos y criterios para la selección, para conocer estudios de segmentación, horarios y público meta, además conocer los acuerdos que se vayan a firmar para tal fin y su contenido.

No tengo claro a qué público nos estamos dirigiendo con esa campaña, y al revisar lo relativo a la revista Líder, quiero decir que se publicó un reportaje en el mes de abril y quiero saber si ese reportaje ya se pagó, y si se pagó que necesidad existe de que se le pida al consejo autorización, en este momento, aclaro que no es la revista Líder en particular sino en general todos los medios

Acto seguido el Consejero Presidente en relación a la pregunta de su par manifiesta que ya se pagó pero lo que se pide es la autorización para pagar la campaña publicitaria en general y no hechos aislados, ya que en el caso de la revista Líder, se trató solo de una inserción para la publicitación del evento relativo al INFOMEX.

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

Seguidamente la Consejera Rafaela López Salas, pregunta que si ya se ordenaron inserciones como usted lo acaba de informar en periódicos y revistas, cual es el objeto que se pida autorización al Consejo para ello, por que el pago a la Revista y periódicos se hizo sin autorización del Consejo, yo como integrante e del Consejo General no fui requerida para dar tal autorización cuál es el objeto que hoy se me solicite autorizar una cantidad de \$666,891.94 (seiscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 94/100 m.n. ), cuando ya se ha estado contratando publicidad, sin requerir la autorización de este Consejo cuál es el objeto.

El Consejero Álvaro Ricardo De Gasperín en relación con la pregunta de su compañera Consejera informa que: no se, lo que se ha hecho hasta ahora son inserciones aisladas que no se refieren a una campaña publicitaria general, y por ello se pide autorización del Pleno.

Yo quiero comentar que se incluye en la propuesta el concepto de medios nacionales para dejar una puerta abierta para ello, pero que de momento no existe ni el proyecto ni el recurso, si se requiriera se presentaría la solicitud al Consejo

A continuación el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicita a sus compañeras consejeras que se vote el punto cuatro del orden del día, instruyendo al Secretario Técnico que recabe la votación del Pleno.

Seguidamente la Consejera Rafaela López Salas, manifiesta que si se requiere autorización del Pleno.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber más observaciones instruye al Secretario Técnico, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACTA:** ACT/CG/SE-21/09/05/2008.

**FECHA:** Nueve de mayo del año dos mil ocho.

### **ACUERDO CG/SE-76/09/05/2008**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se otorga autorización al Consejero Presidente para que en representación del Instituto suscriba los contratos o convenios con los diversos medios de comunicación estatales, que sean necesarios y convenientes, con el objeto de implementar una campaña publicitaria, que sirva para dar a conocer a la ciudadanía las labores del Instituto en materia de difusión y promoción de una cultura de la transparencia y acceso a la información.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Técnico, a los Titulares de la Dirección de Administración y Finanzas y Encargada de la Oficina de Comunicación, para los efectos legales a que haya lugar.

El Consejero Presidente haciendo uso de la voz comunica a sus pares que el próximo lunes doce de mayo del año en curso, se dará lectura del acta correspondiente a esta sesión para que se firme ese mismo día, por lo que se les cita para que estén en unión del Secretario Técnico en esta sala del Pleno, en punto de las dieciséis horas con treinta minutos, para tal efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario Técnico**